



Protocolo de alerta temprana para establecimientos educacionales en contexto Covid 19

Definiciones:

Caso Sospechoso:

- Una persona que presenta un síntoma: Fiebre, pérdida brusca olfato o gusto.
- Una persona que presenta dos síntomas: tos, dolor de cabeza, congestión nasal, debilidad general o fatiga, calofríos, dolor muscular, dificultad para respirar, diarrea, náuseas o vómitos.

Qué hacer:

Se debe aislar a la persona del grupo, llevarlo a la enfermería sospecha Covid con todas sus pertenencias.

Esperar a que la Enfermera lo reciba.

Caso Confirmado:

Una persona que está confirmada con Covid 19. Cuenta con un resultado PCR positivo.

Contacto estrecho:

Una persona que ha estado en contacto con un caso confirmado o probable de Covid 19.

Sintomático: El contagio es entre 2 días antes del inicio de síntomas y 11 días después del inicio de los síntomas.

Asintomático: El contagio es entre 2 días antes del PCR y 11 días después.

Para calificar el contacto estrecho debe cumplir además alguna de las siguientes circunstancias:

- Estar más de 15 minutos de contacto cara a cara o físico, a menos de un metro, sin el correcto uso de la mascarilla.
- Estar en un espacio cerrado por 2 horas o más, sin el correcto uso de la mascarilla.
- Haber compartido un transporte a menos de un metro de la persona contagiada, sin el correcto uso de la mascarilla.

Aislamientos:

- Un estudiante confirmado o probable de Covid 19 que asistió al Colegio en período de transmisibilidad. Todo su curso debe permanecer en cuarentena. Estos contactos estrechos permanecen con sus actividades de manera remota.
 - En caso de profesores que rotan entre cursos se evalúa la situación caso a caso por potenciales de riesgo; por ejemplo: No haber usado mascarilla, haber permanecido más de dos horas en espacio no ventilado, presentar algún síntoma asociado a Covid 19.
 - Si un docente es confirmado Covid 19 sus contactos estrechos que califiquen deben permanecer en cuarentena y los que presentan síntomas acudir a centro asistencial.
-
- Cuando tenemos 2 casos o más confirmados de Covid 19 es la Seremi de Salud quién determina en caso de ser necesaria la suspensión temporal de clases presenciales, ya sea de cursos, niveles, o establecimiento completo
 - Toda persona determinada como contacto estrecho de un caso confirmado de Covid 19, deberá cumplir cuarentena preventiva, aún si cuenta con test PCR negativo para Covid 19. Continúa con sus clases de manera remota.

